



Principado de
Asturias



Nota de prensa

Miércoles, 11 de noviembre de 2025

El Principado y la Inspección de Trabajo tramitan 273 sanciones a empresas por incumplir la prevención de riesgos laborales

- El plan contra la siniestralidad registra más de 2.200 partes de accidentes comunicados fuera de plazo
- La junta rectora del IAPRL evalúa las acciones realizadas en el último año, entre las que destaca el envío de 55 expedientes a Fiscalía

El Gobierno de Asturias y la Inspección de Trabajo han tramitado en el último año la apertura de 195 expedientes a empresas por incumplimientos en la prevención de riesgos laborales. Estas actuaciones han derivado en 273 sanciones, en su mayoría calificadas como graves o muy graves, que alcanzan un importe de algo más de un millón.

En el marco del plan de lucha contra la siniestralidad laboral, también se han detectado más de 1.976 partes de accidentes comunicados fuera de plazo por empresas y 266 por autónomos, además de incidencias en la comunicación de 74 siniestros graves o mortales. Inspección ha iniciado 61 actuaciones y ha efectuado 42 requerimientos de subsanación.

La junta rectora del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL), compuesta por la Administración autonómica, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, los agentes sociales y la patronal, se ha reunido esta mañana para abordar el balance del plan contra la siniestralidad.

El consejero de Ciencia, Industria y Empleo, Borja Sánchez, ha indicado que, después de un año, el plan se ha consolidado como una herramienta de trabajo imprescindible, que incluye una serie de medidas que se mantendrán en el tiempo. "Nadie puede perder la vida en el trabajo", ha subrayado Sánchez.

El informe sobre el plan de acción analizado hoy incluye los siguientes apartados:

1. **Refuerzo de medios humanos.** El IAPRL ha cubierto la práctica totalidad de las vacantes, con la incorporación de seis nuevos técnicos para las siete plazas pendientes.

Nota de prensa

2. Campaña conjunta de control en las empresas asturianas. En este apartado se contemplan distintas actuaciones:

- Dentro de la campaña de visitas a empresas de alta siniestralidad, se han inspeccionado 38 compañías y se han remitido todos los informes con las deficiencias detectadas a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Respecto a las empresas en las que se ha producido un accidente grave o mortal, se han realizado 56 nuevas visitas y se han emitido a la Inspección 5 informes de incumplimiento.
- Vigilancia y control de las comunicaciones urgentes y de la cumplimentación y envío de los partes de accidentes de trabajo: se han detectado casi dos mil partes notificados después de los siete días hábiles fijados. En 157 casos, la demora superó los seis meses. En cuanto a los trabajadores autónomos, se detectaron retrasos en 266 partes. Además, se han detectado incidencias en la comunicación de 74 accidentes graves o mortales.
- Remisión de actuaciones al ministerio fiscal: se han enviado 55 expedientes a Fiscalía.
- Remisión de cartas de advertencia a todas las empresas que superen la media del índice de incidencia de su sector, instándolas a que revisen su sistema preventivo. Esta medida comenzó en octubre y se han remitido cartas a más de 150 firmas que superan este parámetro.

3. Actuación sobre los servicios de prevención ajenos. Se ha completado la revisión de 57 servicios con 32 subsanaciones y 8 incumplimientos persistentes. Además, la Inspección ha iniciado 139 actuaciones, con ocho actas de infracción y once requerimientos.

4. Análisis de patrones. Antes de fin de año finalizará el proyecto que se desarrolla con la Universidad de Oviedo para analizar accidentes graves y mortales y mejorar la prevención.